

ECOECUADOR CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

NOTA 1.- Operaciones

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 02 de Octubre del 2012 y su actividad principal constituye la venta al por mayor y menor de Flores

La representación legal está a cargo de la Srta. Cañizares Romero Mercedes Yolanda, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital de la compañía es de \$ 402,00, conformado de la siguiente manera:

SOCIOS		CAPITAL	NUMERO DE APORTACIONES	%
Cañizares Romero Mercedes Yolanda		134.00	1	33%
Mendieta Pacheco Daniel Alejandro		134.00	1	33%
Tamayo Yáñez Daniel Andrés		134.00	1	33%
TOTAL		402.00	3	100%

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social de ECOECUADOR CIA. LTDA., por US\$ 402.0 participaciones ordinarias y nominativas por un valor de US\$ 1,00 cada una a valor nominal unitario.

La empresa tiene obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas y Obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

NOTA 2.- Resumen de Políticas Contables

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros es como sigue:

a) Preparación de estados financieros y estimados contables

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) conforme a lo requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

b) Estimaciones Contables

La preparación de estados incluye el uso de ciertas estimaciones contables sobre la base de costo histórico para determinar la valuación de activos, pasivos y resultados, así como los activos y pasivos financieros que se reconocen a valor razonable. En la preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros.

c) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

NOTA 3.- Cuentas contables

a) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo constituyen los saldos en caja, bancos e inversiones a la vista (depósitos a plazo a menos de 90 días) que se registran a su costo, el cual no difiere de su valor de realización. El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en bancos están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

b) Inventarios

Los inventarios disponibles para la venta (tallos cosechados y de mini plantas, tallos, yemas y porta yemas) y se registran como sigue:

Inventarios adquiridos

Estos inventarios se registran al costo de adquisición; El costo se determina por el método promedio ponderado.

c) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipos se registran al costo, excepto por los edificios e instalaciones que se registran al valor de avalúo determinado por un perito especializado.

El costo de adquisición incluye los costos externos más los costos internos, formados por consumos de materiales de bodega, costos de mano de obra directa empleada en la instalación y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.

Los inmuebles, maquinaria y equipos se deprecian utilizando el método de línea recta, La Compañía considera un valor residual a los activos del 10%.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de los inmuebles, maquinaria y equipos se reconocen como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

d) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidas las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales.

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación como resultado de un suceso pasado y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

g) Cuentas por cobrar - comerciales

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a personas jurídicas en el Ecuador, y Europa; tienen plazos entre 30 y 60 días; las cuentas por cobrar no generan ningún rendimiento.

h) Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 402 acciones de US\$ 1 cada una.

i) Otras deducciones especiales

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de

productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.

- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfirieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Gerente General
Cañizares Romero Mercedes Yolanda



Contadora General
Gladys Elizabeth Echeverría P.



